VALERO LINERO, Miguel

921-81

ESCUELA LIBRE DE VETERINARIA. TRIGUEROS.

***ASIGNATURAS** á que queda matriculado D.* Miguel Valero [illegible]ero *en el curso que en su lugar se expresa, y calificacion por resultado de los exámenes.*

1.º 2-11-875

ASIGNATURAS.	Curso para que queda matriculado.	Calificacion que ha obtenido en los exámenes.
Física y Química veterinarias.	Para 1871 á 72.	Aprobado.
Historia Natural.	Do. á Do.	Do.
Anatomía general y descriptiva..	— — —	—
Nomenclatura de las regiones esternas.	Para 1871 á 72.	Aprobado.
Edad de los solípedos y demás animales domésticos. . . .	Do. Do.	Do.
Fisiología é Higiene.	— — —	— —
Mecánica animal.	— — —	— —
Aplomos, pelos y modo de reseñar.	Para 1871 á 72.	Aprobado.
Patología general y especial.	— — —	— —
Farmacología.	— — —	— —
Arte de recetar.	— — —	— —
Terapéutica.	— — —	— —
Medicina legal.	Para 1871 á 1872.	Aprobado.
Operaciones, apósitos y vendajes.	Do. Do.	Do.
Obstetricia.	Do. Do.	Do.
Procedimiento de herrado y forjado.	Do. Do.	Do.
Reconocimiento de animales.	Do. Do.	Do.
Agricultura y Zootécnia.	Do. Do.	Do.
Derecho veterinario y policía sanitaria.	Do. Do.	Do.
Clínica Médica.	— — —	— —
Clínica Quirúrgica.	Para 1871 á 1872.	Aprobado.
Ejercicios de diseccion.	Do. Do.	Do.
Ejercicios de viviseccion.	[illegible] Do.	Do.
Práctica de herrado y forjado.	[illegible] Do.	Do.
Prácticas de Agricultura y Zootécnica.	Do. Do.	Do.

OBSERVACIONES.

Pase [illegible] de las asignaturas q. se señalan, por haber cursado en [illegible] en la escuela de la Palma habiendolo acreditado con [illegible] certificacion. Trig.s 12 de Junio de 1872.

El Director

Hernandez

#. 1

921 - 81

Miguel Valero y Jiménez



Nº 511639

Don Juan Nepomuceno Perez Pro. Cura Propio de la única Iglesia Parroquial de María Santísima del Reposo de esta villa =

Certifico: que en el libro veinte y nueve de Bautismos de esta Parroquia al folio ciento sesenta vuelto, se halla la partida que sigue =

Partida } En la Villa de Valverde del Camino en diez y nueve dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos treinta y tres. Yo Dn. Andrés de Jesus Cavallero y Borrero Pro. Vice beneficiado de la única Iglesia Parroquial de María Santísima del Reposo de la misma, con licencia de Dn. Francisco Gomez de Mora Cura Beneficiado Propio de la mencionada Iglesia; bauticé solemnemente á Miguel María del Reposo, que nació en dicho dia y mes, hijo legítimo de Carlos Valero y de su muger Ana Linero, fueron sus padrinos Juan de Pite y María de Jesus Matamoros todos naturales y vecinos de esta villa; advertí á los ultimos el parentesco espiritual y lo firmamos = Emdo. tres = vale = Mora = Andres de Jesus Cavallero y Borrero

Concuerda á la letra con su original á que

me remito que queda archivado en el de esta Parroquia. Y para que conste á instancia de parte legítima, doy la presente que sello con el de esta Parroquia y firmo en Valverde del Camino á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

Manuel Ligero Pinez [rubric]

D. MANUEL [illegible]

Maestr[illegible] de [illegible]

Secretario de la [illegible]

[illegible] de mi [illegible]

[illegible] á los [illegible]

[illegible] en los [illegible]

[illegible] y demás [illegible] de [illegible]

[illegible] para que [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

D. MANUEL MAÑAVER Y BARRAGAN,

Maestro titular de Instruccion primaria, Catedrático de Agricultura, y Secretario de la Escuela libre de Veterinaria de esta Villa.

CERTIFICO: *Que D.* [illegible] y Linero *matriculado en esta Escuela en el curso académico de mil ochocientos* sesen[illegible] *á mil ochocientos* Setenta *en las asignaturas* [illegible] gral y descriptiva y [illegible] Caballo *las ha ganado y probado con arreglo á las disposiciones superiores vigentes, habiendo obtenido en los exámenes* ordinarios de Setiembre *la calificacion de* Aprobado

Así resulta del libro de matrículas y demás asientos de esta secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que así conste donde convenga, doy la presente, autorizada con el V.º B.º del Sr. Director y sello de esta Escuela, en La-Palma á 16 *de* Setiembre *de mil ochocientos* Setenta.

EL SECRETARIO,

Manuel Mañaver

V.º B.º

EL DIRECTOR,

[illegible]



D. MANUEL MAÑAVER Y BARRAGAN.

Maestro titular de Instruccion primaria, Catedrático de Agricultura, y Secretario de la Escuela libre de Veterinaria de esta Villa.

Certifico: Que D. ..... Valero y Linero, matriculado en esta Escuela en el curso académico de mil ochocientos Se... á mil ochocientos setenta y uno en las asignaturas ..... Mecánica animal, Patología Gral. ..... Farmacología Arte de recetar y terapéutica las ha ganado y probado con arreglo á las disposiciones superiores vigentes, habiendo obtenido en los exámenes ordinarios de Setiembre la calificacion de Aprobado.

Así resulta del libro de matrículas y demás asientos de esta secretaría de mi cargo, á que me remito. Y para que así conste donde convenga, doy la presente, autorizada con el V.º B.º del Sr. Director y sello de esta Escuela, en La-Palma á 24 *de* Setiembre *de mil ochocientos* setenta y uno.

ESCUELA LIBRE DE VETERINARIA LA PALMA.

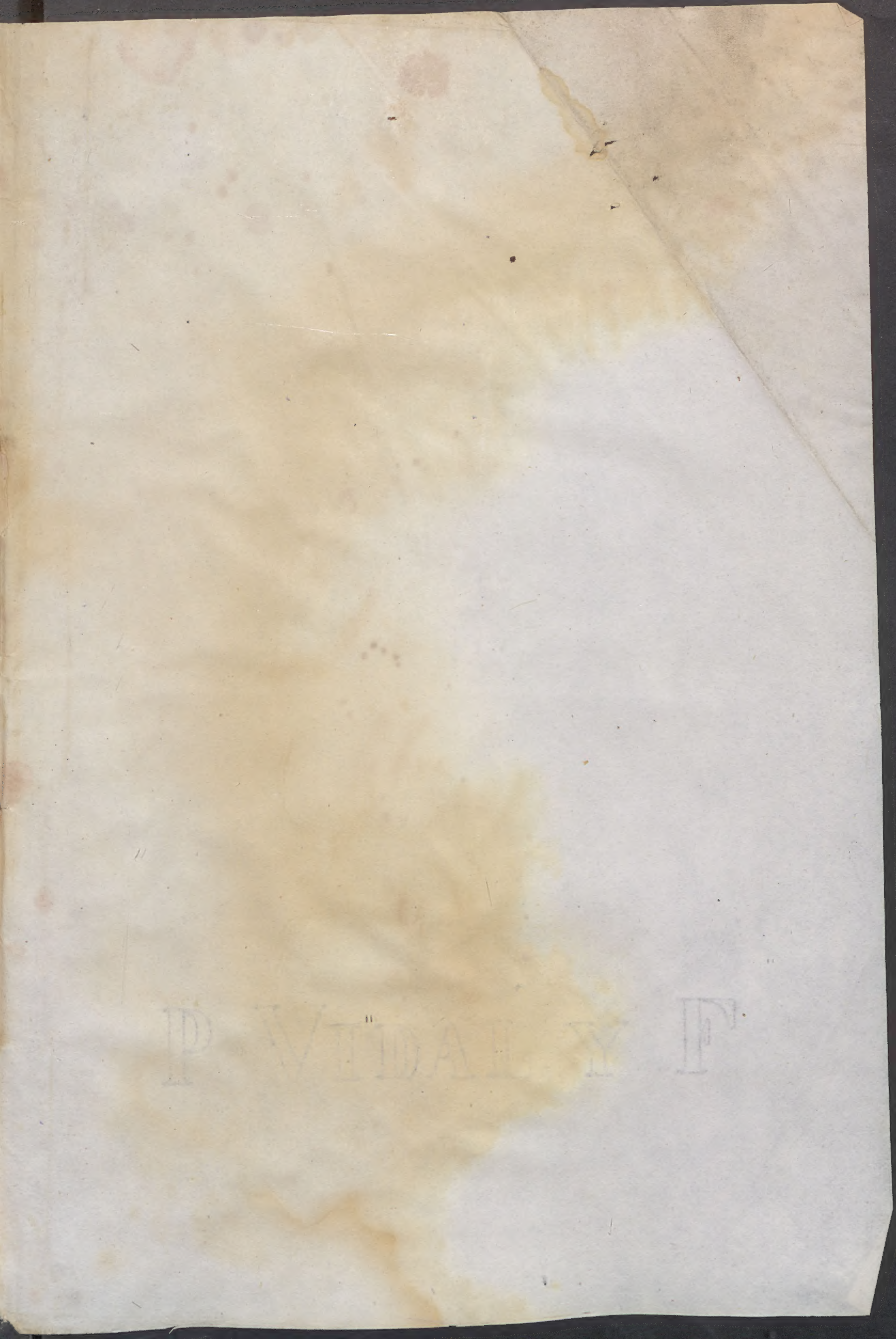
V.º B.º

El Director,

El Secretario.

Manuel Mañaver

(15)


P VIDAL Y F


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm